



SP/2019

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 MAR. 2023

VISTO: las vacantes generadas en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02, "Presidencia de la República" antes del 31 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: I) que la División Administración y Desarrollo del Talento Interno informa que a la fecha indicada se generaron 49 vacantes en distintos escalafones y grados;

II) que se promueve proveer una vacante generadas en el escalafón "B"- Técnico- Grado 11, Denominación: Técnico V y una vacante generada en el escalafón "B" - Especialización - Grado 15 Denominación: Técnico I;

III) que se han realizado las descripciones del perfil de los cargos y elaborado las bases para el concurso respectivo;

IV) que corresponde que el cargo mencionado sea provisto por las reglas del ascenso;

CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto en el Art. 1º. del Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022, el concurso deberá realizarse bajo la modalidad de oposición, méritos y antecedentes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y su Decreto reglamentario N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 modificado por el Decreto N° 196/022, de fecha 14 de junio de 2022 y Resolución del Poder Ejecutivo No. 379/018 de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º.- Convocase a los funcionarios presupuestados del Inciso 02 "Presidencia de la República" con una antigüedad no menor a un año en el Inciso, a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer un cargo del Escalafón "B" grado 11, Denominación Técnico V

y un cargo grado 15, Denominación Técnico I; para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil".

2º.- Apruébanse las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, los que se consideran parte de esta Resolución.

3º.- Desígnanse para integrar el Tribunal de Concurso en calidad de representante del Jerarca a la Cra. Beatriz Pugliesi como titular y al Lic. Alejandro Milanesi como suplente.

4º.- Cométese a la División Administración y Gestión del Talento Interno de la Oficina Nacional del Servicio Civil la convocatoria a la elección del representante de los funcionarios en un plazo de 3 días hábiles a contar de la finalización del período de inscripción.

5º.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la aprobación del presente llamado a los efectos de que designe un veedor y su suplente.

6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República